



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°131/2024

MAT.: Aprueba la Política de Deporte de la Universidad Viña del Mar.

Viña del Mar, 24 de octubre de 2024.

VISTOS:

1. Lo establecido en los Estatutos de la Universidad.
2. Las facultades que confiere la normativa universitaria, específicamente el Reglamento Orgánico de la Universidad Viña del Mar.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Viña del Mar reconoce el deporte y la actividad física como pilar fundamental para el desarrollo integral de la persona y para cultivar los valores institucionales, éticos y sociales, fortaleciendo el sello UVM en su comunidad universitaria, a través de la difusión, fomento y contribución a una cultura deportiva que promueva la vida sana, la actividad física y hábitos saludables en la población.
2. Que, en virtud de lo anterior se hace necesario contar con una política institucional de deporte que establezca lineamientos generales para su desarrollo, así como también objetivos generales y específicos que orienten su implementación.
3. El acuerdo del Directorio en sesión del 10 de septiembre de 2024.



RESUELVO:

1. **APROBAR** la Política de Deporte de la Universidad Viña del Mar, de acuerdo con documento que se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

Comuníquese, publíquese y archívese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Pályi', is written over a large, light blue, stylized graphic element that resembles a triangle or a large letter 'A'.

CARLOS ISAAC PÁLYI
Rector



CIP/MIC/ppr.

Distribución:

Comunidad Universitaria.

c.c.: Archivo.



POLÍTICA DE DEPORTE



FUNDAMENTOS Y PROPÓSITO

La Universidad Viña del Mar reconoce el deporte y la actividad física como pilar fundamental para el desarrollo integral de la persona y para cultivar los valores institucionales, éticos y sociales, fortaleciendo el sello UVM en su comunidad universitaria, a través de la difusión, fomento y contribución a una cultura deportiva que promueva la vida sana, la actividad física y hábitos saludables en la población.

El deporte en la UVM responde a los lineamientos emanados desde el proyecto institucional, la Política de Vinculación con el Medio y a los focos estratégicos declarados en el PDE, particularmente los que corresponden a: “Bienestar de la comunidad” e “impacto en la región”.

OBJETIVO PRINCIPAL

Promover y contribuir al desarrollo de la actividad física y el deporte en todos los miembros de la comunidad UVM, fomentando una cultura deportiva al interior de la institución y en su entorno regional; poniendo a disposición del territorio el conocimiento, el capital humano calificado y su infraestructura para este propósito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover, implementar y contribuir al desarrollo del deporte dentro de la institución para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

- Ser reconocidos como un modelo deportivo sostenible, líder e innovador a nivel regional, nacional e internacional.
- Contribuir al proceso de formación integral a través de la actividad física y el deporte, potenciando habilidades individuales, trabajo en equipo y sentido de pertenencia.
- Incentivar y potenciar la competencia de las selecciones a nivel regional, nacional e internacional.
- Diseñar acciones, planes y proyectos deportivos que promuevan una sociedad más inclusiva y contribuyan al desarrollo del deporte regional y nacional.

DESARROLLO DEPORTIVO INSTITUCIONAL

La Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y Exalumnos, será la encargada de la implementación y desarrollo de la política, así como elaborar los reglamentos, procedimientos y manuales para su correcta ejecución.

La Unidad de Deportes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Estudiantil y Exalumnos, será la responsable de entregar las herramientas necesarias para promover y fomentar el desarrollo del deporte en todas sus dimensiones: “actividad física, deporte y salud”; “deporte competitivo”; “formación integral”; “vinculación con el medio” e “infraestructura deportiva”, respetando los procesos y elementos de desarrollo de la actividad, desde una mirada inclusiva, coherente a sus valores institucionales y fortaleciendo su sentido de pertenencia.

ÁMBITOS DE ACCIÓN

Establece cinco líneas de desarrollo a toda la comunidad universitaria:

- Actividad física, deporte y salud:
 - Fomenta la interacción entre los miembros de la comunidad UVM, a través de la práctica del deporte y la recreación, por medio de talleres extraprogramáticos y competencias deportivas internas.
 - Promueve hábitos saludables y bienestar integral mediante la participación en actividades físicas y deportivas.

- Propicia estrategias inclusivas en el ámbito deportivo.
- Deporte Competitivo:
 - Propicia el deporte competitivo apoyando con becas para estudiantes deportistas.
 - Flexibilidad académica para equilibrar exitosamente los compromisos deportivos y académicos de sus estudiantes.
 - Garantiza la compatibilidad de estudios con la participación en competencias regionales, nacionales e internacionales de sus estudiantes deportistas.
- Formación Integral:
 - Propicia el acceso al conocimiento del deporte y vida sana a través de una propuesta de asignaturas transversales para todos los estudiantes UVM.
 - Fomento de estudios y desarrollo de investigación disciplinar y aplicada en las líneas de salud, actividad física y deporte.
- Vinculación con el Medio:
 - La UVM fomenta la colaboración con el territorio mediante iniciativas que promuevan la actividad física y el deporte, contribuyendo al desarrollo inclusivo de la región y el país.
 - Establecimiento de alianzas estratégicas que faciliten el acceso a instalaciones deportivas de grupos específicos y grupos vulnerables.
- Infraestructura Deportiva:
 - Acceso a instalaciones deportivas acorde a las necesidades del medio interno y externo.

